

GOBIERNO MILITAR
DE LA PROV. DE
CASTELLON Y DELA JIJONA

Campa. de 1864. -
Alzada =

El Señor Coronel 1.^o Jefe
del Batallon Baradres de
Euzk me dice en 9. del corriente
lo que copia.

„ Excmo Señor = Para po-
der dar cumplimiento á lo
que se preciam en el real orden
circular de 20 de Enero de
este año, he de hacer de V. E.
se digne ordenar á los indivi-
duos de este Batallon que
se hallan con licencia cuarte-
maestre en los puntos que se
conten en el margen y que cum-
plen el tiempo de su servi-
cio en todo el año 1864, ma-
nifiesten si áttien por el caso
á los Batallones Provinciales,
renunciando á los 2000. rea-
les que les concede la Ley de
reemplazos de 30. de Enero de

1856. o' desean seguir sirviendo
el tiempo de su compromiso,
pueda de este modo poder
percibir la citada cantidad
los que en el primer caso
deben ser paga en fin del
comunicado: siendo esta circun-
stancia la que me obliga a
dirigirme a V.E. directa-
mente y no por conducto
del Excmo. Señor Capitan
General del Distrito,
cual en otro caso no tan
apremiante debiera hacerlo,
pues segun la citada Real
orden previene, todos los
trabajos han de quedar
terminados en fin del que
corra. —

Y hallandose en esta Villa,
disfrutando de licencia el
Soldado del referido cuer-
po Francisco Marza y ha-
ra se servira a explorar.

la voluntad de dicho individuo
dijo, con referencia a los ex-
tremos ó que se refiere el
anterior inserto, dando una
parte a la mayor brevedad
del resultado.

Dios que á V. me lo
Castellón M. de Euseo de 1853.

P. A. D. E. A. Origo. J. B. P.

El. T. C. S. Comandante.

Agustín Zamorán
y P. A. M.

Señor Alcalde Constitucional de Villafraña.

